

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.775 · 2015

LEY 14.775

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.775

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada del Deporte post mortem, de acuerdo a la Ley 14.622, al ciclista Sebastián Manuel Cancio, por su relevante actuación y vasta trayectoria.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil quince.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.775. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).